Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2017-01241-00

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la apoderada de la parte actora acreditó la radicación del oficio a que se hace mención en el auto de 18 de septiembre de 2020, visto a folio 228.

No obstante lo anterior, se observa que no ha dado cumplimiento con respecto a que allegue el plano catastral completo solicitado en el primer párrafo del auto arriba citado.

Notifíquese

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **27** fijado hoy **22/02/2021** a la hora de las 08:00 AM.

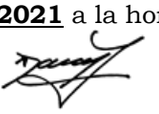

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dd4bd497529d5a3a7967507227a29a1598cd95be8c58d96f21e1cd3b477c3af0
Documento generado en 19/02/2021 08:24:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica